



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
FUENTES JIMENEZ SEGUNDO
TECNICO, GRADO 10,° EM

DECRETO N° 702

CHILLAN VIEJO, 15/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por FUENTES JIMENEZ SEGUNDO con fecha 15/04/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 2.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2.0** días de Feriado Legal al **Sr. (a).FUENTES JIMENEZ SEGUNDO**, TECNICO, grado 10,° EM desde el día 16/04/2009 al 17/04/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / PAQ / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL